

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. SERVICIOS GENERALES (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 27 Ejercicio: 2022

CUDAP: EX-HCD-2804/2022

OBJETO DE LA CONTRATACION

(REDETERMINACIÓN N° 2) (PRÓRROGA 1) SERVICIO DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS FOTOCOPIADORES, CON PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIO TÉCNICO ASOCIADO, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, CON OPCIÓN A PRÓRROGA.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 016 / 2025 de fecha 12 de febrero de 2025.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: EXTERNAL MARKET S.R.L.

CUIT: 30616044210

Domicilio: Montevideo 666 piso 9° oficina 905 CABA (1019) CABA

Teléfono: 4373-0817/ 4756-7500
/154-403-7095

Fax:

E-Mail: jose.sereno@external-market.com.ar

REGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	1	Redetermina	PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CINCUENTA (50) EQUIPOS FOTOCOPIADORES TIPO A, SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA, CON PROVISIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS ASOCIADOS ABONO MENSUAL DE 75.000 COPIAS EN BLANCO Y NEGRO POR MES PARA CONSUMIR ENTRE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS DEL PRESENTE ÍTEM.	\$9.658.977,09	\$9.658.977,09
1	2	1	Redetermina	PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRES (3) EQUIPOS FOTOPIADORES TIPO B (UNO DE ELLOS CON FINISHER), SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA, CON PROVISIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS ASOCIADOS. ABONO MENSUAL DE 45.000 COPIAS EN BLANCO Y NEGRO POR MES PARA CONSUMIR ENTRE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS DEL PRESENTE ÍTEM.	\$7.553.537,14	\$7.553.537,14



ORDEN DE COMPRA

Número: 14

Ejercicio: 2025

Fecha: 14/02/25

REDETERMINACIÓN

1	3	1	Redetermina	PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS (2) EQUIPOS FOTOCOPIADORES TIPO C, SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA, CON PROVISIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS ASOCIADOS ABONO MENSUAL DE 5.000 COPIAS EN BLANCO Y NEGRO POR MES PARA CONSUMIR ENTRE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS DEL PRESENTE ÍTEM.	\$1.844.973,15	\$1.844.973,15
1	4	1	Redetermina	PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CINCO (5) EQUIPOS FOTOCOPIADORES TIPO D, SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA, CON PROVISIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS ASOCIADOS ABONO MENSUAL DE 7.000 COPIAS EN COLOR POR MES PARA CONSUMIR ENTRE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS DEL PRESENTE ÍTEM.	\$9.051.221,22	\$9.051.221,22
1	5	1	Redetermina	PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIEZ (10) EQUIPOS FOTOCOPIADORES TIPO D, SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA, CON PROVISIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS ASOCIADOS ABONO MENSUAL DE 10.000 COPIAS EN COLOR POR MES PARA CONSUMIR ENTRE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS DEL PRESENTE ÍTEM.	\$6.457.406,03	\$6.457.406,03
SUBTOTAL RENGLON:					1	\$ 34.566.114,63

SON PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CATORCE CON 63/100 TOTAL: \$ 34.566.114,63

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Según Orden de Compra original

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses
Según Orden de Compra original

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

3.2.4.0

OPCION A PRORROGA

Se prevé una opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Se facturará de forma mensual y consecutiva.

En virtud de la Redeterminación aprobada, deberá realizarse la facturación de la siguiente manera, para cada mes de servicio efectivizado:

- Una factura con el precio de la Orden de Compra original de cada ítem.
- Una factura contemplando la diferencia entre el precio original y el precio de cada ítem resultante de la Redeterminación N° 2 (columna "Diferencia entre Precios ofertados / Precios Redeterminados" del Acta de Redeterminación de Precios N° 2).

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, sin que implique esto un perjuicio para el proveedor. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / Tel. 6075-2214/2245.



Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación